UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

Facultad de Ciencias Veterinarias	ORDEN DE SERVICIO	Nº 022

Señores: AUTOMOTIVE S.A.I.E **RUC N°** 80003251-9 — **Fecha de Emisión:** 29/03/2022

ID del llamado: 404.188 — **Tipo de procedimiento:** CD N° 13/2021

Descripción del llamado: SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

De acuerdo a su presupuesto presentado el 19 de noviembre de 2021, sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de servicio:

N°	Lote	Item / Sub-Item	Cant.	Unidad de Medida	DESCRIPCIÓN	Moneda	Precio Unitario	Importe	
								Exentas	Gravadas
1	6				LOTE Nº 06 VEHICULOS DE LA MARCA NISSAN				
2		6		Unidad	REPARACION DE SUSPENSION - PARA CAMIONETA DOBLE CABINA DE LA MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, AÑO 2009	Gs.	1.896.840,00	-	-
3		6.6	2	Unidad	Bujes parrilla estabilizadora	Gs.	330.460,00		660.920
4		6.11	1	Unidad	Bujes elasticos trasero	Gs.	297.414,00		297.414
5		6.24	2	Unidad	Guardapolvo de amortiguador con taqueador	Gs.	469.253,00		938.506
6		12		Unidad	REPARACION PARTE ELECTRICA - PARA CAMIONETA DOBLE CABINA DE LA MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, AÑO 2009	Gs.	4.243.106,00	-	-
7		12.1	2	Unidad	Faro delantero c/u	Gs.	370.115,00		740.230
8		12.2	1	Unidad	Faro trasero c/u	Gs.	627.874,00		627.874
9		12.6	4	Unidad	Foco alta y baja	Gs.	330.460,00		1.321.840
10		12.8	2	Unidad	Focos de 1 filamento	Gs.	429.598,00		859.196
11		12.12	3	Unidad	Focos de luz de freno c/u	Gs.	165.230,00		495.690
12		12.74	1	Unidad	Verificacion y recarga de bateria	Gs.	198.276,00		198.276
13		16		Unidad	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARROCERIA - PARA CAMIONETA DOBLE CABINA DE LA MARCA NISSAN, MODELO FRONTIER, AÑO 2009	Gs.	991.380,00	-	-
14		16.16	1	Unidad	Reparacion de paragolpes delanteros y pintado	Gs.	495.690,00		495.690
15		16.17	1	Unidad	Reparacion de paragolpes traseros y pintado	Gs.	495.690,00		495.690
							SUB TOTAL	-	7.131.326
							TOTAL I.V.A. INCLUIDO		7.131.326

Son guaraníes: SIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS------

Forma de pago: CRÉDITO — **Lugar:** LOCAL DEL PROVEEDOR

Imputación Presupuestaria

DESCRIPCIÓN	DETALLE	
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-10-1-99	Monto:	6.720.497
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-30-1-99	Monto:	410.829
Linea Presupuestaria: 1-1-10-244-30-88-99	Monto:	-
Total Imputación Presupuestaria		7.131.326

Nota : (a). La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen los términos y condiciones establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

(b). Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura Factura a crédito y la Nota de Remisión y/o servicios realizados.

(c). El plazo de inicio de los trabajos requeridos será de 2 (dos) días hábiles contados a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del proveedor y de entrega será según el siguiente detalle:

•MANTENIMIENTOS NORMALES (cambio de aceite, filtro de aceite, filtro de combustible, filtro de aire): hasta un máximo 1 (un) día hábil, prorrogable hasta 1 (un) día hábil por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.
•MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES QUE NO REVISTEN ALTA COMPLEJIDAD (serán consideradas aquellos trabajos que solo requieren de cambio de piezas y/o reparaciones menores que por su naturaleza pueden realizarlas inmediatamente): hasta un máximo de 5 (cinco) días hábiles, prorrogable hasta 2 (dos) días hábiles por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.
•MANTENIMIENTOS Y REPARACIONES DE ALTA COMPLEJIDAD (serán consideradas aquellos trabajos que requieren de cambio de piezas y/o reparaciones mayores que por su naturaleza deben ser realizados con un mayor tiempo. Ej.: reparación de motor, chapería y pintura completa): hasta un máximo de 10 (díez) días hábiles, prorrogable hasta 5 (cinco) días hábiles por causas justificadas y comprobadas por parte de la contratante.

C.P. GISSEL QUINTANA TECNICO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	C.P. JULIO ARMANDO JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	ECON. PATRICIA CASTILLO DIRECTORA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ELABORADO POR:	VERIFICADO POR:	APROBADO POR:

FIRMA: ACLARACION: FECHA DE RECEPCION:	FIRMA: ACLARACION: FECHA DE RECEPCION:
PROVEEDOR	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES